

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA FEDERAL

Octubre de 2009

Marco Jurídico

El artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Comisiones Ordinarias tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos ;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

El trabajo legislativo de la Comisión de Transportes es producto del diálogo y el consenso de sus integrantes, y el mismo se realizará a través de las siguientes estrategias:

Visión

Ser un órgano constituido por el pleno de la Cámara que garantice pluralidad en la toma de decisiones y constituyan el vínculo con la sociedad en materia de transporte e infraestructura.

Misión

El transporte y la infraestructura enfrentan retos cuya superación es imprescindible para México; entre ellos, la seguridad y la operación eficiente del transporte, la competitividad de la infraestructura, el desarrollo de nuevos mercados, el fortalecimiento del mercado interno, la reducción de accidentes viales y el cuidado del ambiente.

Objetivo

En México los transportes constituyen actividades estratégicas para fomentar el crecimiento económico y social. Representan infraestructura básica para integrar el territorio nacional y propiciar el vínculo con el exterior, por lo que su adecuado funcionamiento permitirá abrir nuevos mercados, articular regiones y desarrollar el comercio internacional.

Por la importancia de los transportes en la recuperación de la capacidad de crecimiento y desarrollo del país, resulta indispensable la modernización del sistema nacional de transportes para incrementar la calidad, capacidad y eficiencia de los servicios.

México tiene que redoblar esfuerzos en la construcción y modernización de su infraestructura, para que sea un destino atractivo a los inversionistas, con costos competitivos para tener acceso a los principales mercados.

La Comisión de Transportes propone impulsar un marco jurídico acorde a la realidad tanto nacional e internacional, que promueva el desarrollo del sector a largo plazo. El quehacer legislativo de esta Comisión será propiciar que el transporte sea eficiente, competitivo y seguro, así como que las obras de infraestructura respondan a las necesidades del país y de la sociedad mexicana.

Antecedentes

El estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión de Transportes durante el periodo constitucional de la LX Legislatura es el siguiente:

Trabajos pendientes por realizar:

Minuta: 1

Iniciativas resueltas: 6

Iniciativas pendientes: 30

Proposiciones con punto de acuerdo resueltas: 36

Proposiciones con punto de acuerdo pendientes: 56

(Detalle en Anexo I)

En este rubro, se propone efectuar una revisión de los asuntos pendientes para lo cual se ha turnado previamente a los integrantes de la Comisión un *anexo I* con el detalle de los mismos

En esta LXI Legislatura, se han turnado a la Comisión los siguientes asuntos:

Iniciativas: 1

Minutas: 3

Proposiciones con Punto de Acuerdo: 6

En este sentido, el procedimiento será crear subcomisiones a fin de resolver el trabajo legislativo que se vaya turnando a esta Comisión.

Propuesta de Programa de Actividades

Se proponen las siguientes actividades:

- Reuniones con integrantes de la subcomisión, para tratar los asuntos, iniciativas y puntos de acuerdo, para su análisis, interpretación y discusión.
- Procuración de reformas a la legislación en la materia
- Realizar reformas (iniciativa) que obliguen a todos los vehículos de transporte público a cumplir con ciertas reglas físico mecánicas que garanticen el óptimo funcionamiento de dichos vehículos.

- Realizar reformas (iniciativas) que garanticen la modernización del parque vehicular.
- Realizar reformas (iniciativa) que promueven la inversión en infraestructura carretera de larga duración – uso de materiales de larga duración como el concreto en lugar del asfalto.
- Realizar reformas (iniciativas) que tengan por objeto endurecer la reglamentación en materia de los procesos de verificación para el óptimo funcionamiento de los transportes tanto de personas como de carga.
- Acercamiento y reuniones de trabajo con instituciones estatales y federales, cámaras del auto transporte.
- Exposición de los trabajos de la subcomisión a la ciudadanía mediante diversos talleres para involucrarla sobre pronunciamientos y reformas.
- Conferencias por parte de los protagonistas del transporte a la ciudadanía.
- Elaboración de diagnóstico y propuestas generales de referencia para el sector en su conjunto y los medios de transporte que sirven de base a la integración de las Subcomisiones.

Ahora bien, de conformidad a la normatividad interna de la Cámara de Diputados, se advierte que a la Comisión de Transportes le corresponde el análisis de los siguientes asuntos:

- a) Transporte Carretero
- b) Transporte Ferroviario
- c) Transporte Aéreo
- d) Transporte Marítimo
- e) Transporte Multimodal y de pasajeros

- f) Carreteras de Cuota
- g) Tarifas de Transporte
- h) La infraestructura relativa a los rubros anteriores

CONFORMACIÓN DE SUBCOMISIONES

Referente a las subcomisiones, el artículo 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece la posibilidad de crear subcomisiones o grupos de trabajo según se crea conveniente o lo exija el despacho de los negocios. El enunciado anterior permite comprender la necesidad de integrar diferentes instancias que a manera de subcomisiones abordan temas específicos en el ramo de los transportes y la infraestructura.

Durante la LX Legislatura, la Comisión contó con cinco subcomisiones cuyas denominaciones se señalan a continuación, cada una encabezada por un coordinador que generalmente era uno de los Secretarios de la misma Comisión.

1. Subcomisión de Autotransporte Federal y Transporte Multimodal
2. Subcomisión de Transporte Marítimo y Puertos
3. Subcomisión de Transporte Ferroviario y Estaciones
4. Subcomisión de Transporte Aéreo y Aeropuertos
5. Subcomisión de Infraestructura Carretera y Estaciones de Servicio

Respecto a este punto, es pertinente tener en cuenta lo establecido en los numerales de referencia, respecto a la necesidad de considerar la pluralidad

representada en la Cámara, por lo que se propone a los C. Diputados Secretarios de la Comisión, de cada uno de los grupos parlamentarios representados, iniciar los consensos para el establecimiento de las subcomisiones de trabajo, a fin de someterlas a la aprobación del pleno de la Comisión en la reunión plenaria.

Asimismo, se propone remitir los proyectos de dictámenes a los Coordinadores de las Subcomisiones para que sean abordados en sus respectivos grupos de trabajo.

Eventos.

Con el objeto de allegarse de la opinión de los diferentes actores que conforman el sector transporte y la infraestructura, se considera pertinente la realización de foros que podrán ser informativos y/o consultivos, con la participación de todos los sectores interesados así como ponentes nacionales e internacionales; por ello se propone efectuar un Foro de Modernización del Marco Jurídico Portuario en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas los días 3 y 4 de diciembre de 2009. Se solicita a los miembros de la Comisión que a través de los CC. Diputados Secretarios, presentar sus propuestas.

Cursos.

A fin de comprender el alcance de las necesidades y retos del sector, se propone realizar cursos con expertos en el tema sobre las diferentes áreas de trabajo que comprende la Comisión, tanto en las instalaciones de ésta H. Cámara de Diputados como en otros sitios.

Reuniones Plenarias.

Se propone efectuar las siguientes reuniones plenarias de la Comisión de Transportes:

CONCEPTO	FECHA	HORARIO
1ª Reunión Plenaria	21 de octubre 2009	15:00
2ª Reunión Plenaria	27 de octubre 2009	17:00

oPor la propia dinámica legislativa, se propone que el calendario de las reuniones plenarias, a excepción de las arriba enunciadas, sea sometido a aprobación en reunión posterior o bien sean convocadas oportunamente.

Conclusiones

El programa de actividades que plantea esta Comisión está orientado a que durante la presente legislatura se obtengan los mayores y mejores logros posibles en el tema del transporte e infraestructura, para cumplir nuestra tarea de dar resultados a los ciudadanos que participan en la integración plural de la LXI Legislatura Federal.